

COMISIÓN AGRARIA

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Primera Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 21 de setiembre de 2022

En Lima, en la Sala N° 1- Carlos Torres y Torres Lara del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, siendo las once horas con ocho minutos del miércoles 21 de setiembre de 2022, bajo la presidencia de la señora congresista Nilza Merly Chacón Trujillo, con la asistencia de los señores congresistas titulares, Pedro Edwin Martínez Talavera, Idelso Manuel García Correa, María del Pilar Cordero Jon Tay, Cruz María Zeta Chunga, Janet Rivas Chacara, Oscar Zea Choquechambi, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Elva Julón Irigoín, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Quiroz Barboza, Héctor Valer Pinto, Jorge Coayla Juárez, Carlos Zevallos Madariaga, Jeny Luz López Morales, Hilda Portero López, María Jéssica Córdova Lobatón se dio inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Agraria, con el quórum reglamentario.

Se dio cuenta de las licencias de los señores congresistas: Américo Gonza Castillo, Wilson Quispe Mamani, y Roberto Sánchez Palomino. (Ministro de Comercio Exterior y Turismo).

1. APROBACIÓN DEL ACTA.

La Presidenta dio cuenta el acta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Agraria 2022-2023, realizada el miércoles 14 de setiembre 2022 el cual fue aprobado por unanimidad.

2. DESPACHO.

La Presidencia dio cuenta a los señores congresistas los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

3. INFORMES

La **Presidenta** informó en atención a lo acordado en la segunda sesión ordinaria la cuestión previa planteada sobre el dictamen del Proyecto de Ley 2710/2021-PE, se ha remitido el Oficio N°122-2022-2023-CA/CR, dirigido a la Sra. JENNY OCAMPO ESCALANTE, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, a fin de que ratifique la posición institucional del MIDAGRI en torno a la continuidad y viabilidad del Proyecto de Ley N°2710/2021-PE, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la sostenibilidad de la campaña agrícola 2022-2023 y autoriza excepcionalmente al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a adquirir y comercializar fertilizantes químicos en favor de los productores agrarios.

Luego informó que se ha remitido el Oficio N°181-2022-2023-CA/CR, solicitando al MIDAGRI para que se sirva remitir por escrito la propuesta de texto compartido en sesión por la Sra. Nelly Paredes del Castillo, Directora Ejecutiva (e) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, para mejorar los artículos propuestos en torno a los Proyectos de Ley

649, 894 y 2315/2021-CR que modifican la ley Forestal y de Fauna Silvestre, para proseguir con el dictamen del referido proyecto.

Asimismo, informó que se va invitar a la Sra. JENNY OCAMPO ESCALANTE, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, para exponer su plan de trabajo en la sesión ordinaria del día miércoles 12 de octubre del presente a las 11:00 horas.

Finalmente, reiteró la invitación a los congresistas para participar de la I Sesión y Audiencia Descentralizada, que se llevará a cabo el miércoles 5 de octubre en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

4. PEDIDOS

La **congresista Córdova Lobatón**, solicitó priorizar el Proyecto de Ley 2545-2021/CR, que propone la Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del vaso de leche. Al respecto la congresista manifestó que se va considerar su pedido.

El **congresista Zevallos Madariaga**, reiteró su pedido a fin de sustentar la próxima semana el Proyecto de Ley 2421/2021-CR, de su autoría, que propone la Ley que promueve la tecnificación e industrialización del agro peruano como pilares de la segunda reforma agraria.

La **congresista López Morales**, manifestó que existe una contradicción en los artículos 29 y 28 de la Ley 29763 Ley forestal y de fauna silvestre y que es necesario modificarla a fin de encontrar coherencia.

Segundo pedido, dijo que se debe solicitar al MIDAGRI para que revisen la R.M. 0141-2022 MIDAGRI, antes de ser aprobado el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y de Riego.

Tercer pedido, solicitó que el MIDAGRI responda porque las palmas aceiteras y el cacao, cultivos importantes en la economía de la selva peruana no están consideradas en el D.U. 022-2022 que establece la entrega de un apoyo monetario individual a favor de los productores agrarios que conducen unidades agropecuarias de hasta diez hectáreas con el fin de asegurar el desarrollo de la campaña agrícola 2022-2023.

El **congresista Zea Choquechambi**, intervino para solicitar se le otorgue el uso de la palabra a los gremios de Ayacucho quienes le han pedido que gestione su participación en la presente sesión. Al respecto, la Presidenta señaló que la agenda ya está definida pero que podrían programarla para la próxima sesión.

La **congresista Portalatino Avalos**, dijo que mediante Oficio 124-2022-2023 de fecha 5 de agosto ha solicitado información sobre los avances del Proyecto Especial Chincas ante el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego y la Autoridad Nacional del Agua, sobre lo siguiente:

- Solicitó que se dé celeridad a la aplicación del artículo 4 del D.S N°010-202-MINAGRI, que dispone la ampliación de plazos para acogerse al procedimiento de formalización del uso del agua.
- La ampliación de la autorización de las inspecciones oculares para la venta directa de terrenos en el ámbito del P.E. CHINECAS.

- El otorgamiento de la reserva hídrica a favor del P.E CHINECAS.
- Cumplimiento de la Ley 31345 “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión para la optimización de la infraestructura hidráulica y afianzamiento de los recursos hídricos en el P.E CHINECAS”.

Finalmente solicitó a la Presidenta de la Comisión tramitar estos pedidos, para dar solución con la celeridad que amerita la región. La Presidenta dijo que se va trasladar a MIDAGRI para que dé atención a los pedidos remitidos desde el Proyecto Especial Chinecas.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Sustentación del Proyecto de Ley N°2638/2021-CR, Ley que declara en emergencia la Infraestructura del Sistema de Aducción del Proyecto Majes Siguanas I, a cargo del congresista Pedro Edwin Martínez Talavera.

El **congresista Martínez Talavera**, dijo que el Proyecto Majes Siguanas I se inicia el 3 de octubre de 1971, se genera la Autoridad Autónoma de Majes para poder efectivizar este gran proyecto. En 1984 llega por primera vez el agua a las pampas de Majes, han pasado 40 años en producción de estas tierras que en determinado momento fueron infértiles y áridas, dijo que gracias a este gran proyecto hoy existe esta majestuosa irrigación de Majes donde se produce variedad de productos y son el número uno en cuanto a producción lechera.

Señaló que más de 23 mil hectáreas de Majes están corriendo el grave riesgo de dejar todo un proyecto de irrigación, convertidas nuevamente en tierras áridas e infértiles, por desconocimiento técnico del mantenimiento de los sistemas, los canales, los túneles, para poder llevar agua a un proyecto como Majes Siguanas I. Posteriormente dijo que no se podría dar inicio al proyecto Siguanas 2 si no se soluciona la difícil situación técnica del Proyecto Majes Siguanas I.

Luego solicitó a la Presidenta, exhortar al MIDAGRI, al premier de la República, al ministro de Economía y Finanzas, a la gobernadora de Arequipa, que no sean indiferentes ante tal gravedad que está pasando este proyecto. Asimismo, pidió aprobar por unanimidad cuando se someta a votación este proyecto de ley.

5.2 Presentación del Sr. Hugo Eduardo Jara Facundo, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, para que informe sobre:

- Plan de trabajo 2022 de su gestión a cargo de la ANA
- Informe sobre el proceso de otorgamiento de licencias de uso de agua a nivel nacional, precisando los criterios aplicados para su autorización, con énfasis en los departamentos de Arequipa y Moquegua.

El Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, señor Hugo Eduardo Jara Facundo, luego de expresar su saludo dijo que le complace estar presente en esta sesión para poder responder a las inquietudes que tiene esta comisión.

Antes de referirse al tema del Plan de Trabajo 2022, dijo que la ANA ha estado un poco maltratada con la desconfianza que se ha creado, no sólo en las instituciones, sino también

a los usuarios y para cambiar esa imagen dijo que ahora se cuenta con la participación de profesionales de primer nivel que estén al servicio de los usuarios, un equipo con mucha integridad, con deseos de trabajar en función del bienestar de la población, actuando con ética y con transparencia en la gestión, porque esta institución es denominada rectora de los recursos hídricos. La gestión de recursos hídricos requiere de un equipo humano que tenga esa visión de desarrollo integral, porque el agua es multisectorial, todos necesitan el agua, no hay ningún sector que pueda privarse del uso del agua. Por tal motivo, es necesario que participen los diferentes sectores que son beneficiarios del agua.

Luego, dijo que han encontrado interrupción en algunos órganos internos que deberían estar funcionando, como es el Consejo Directivo de la ANA que agrupa representantes de diferentes sectores de ministerios, aparte de los gobiernos regionales, gobiernos locales, y que lo van a reactivar. Igualmente, el Tribunal de Solución de Controversias del Estado, está paralizado, pero son cosas superables, es cuestión de decisión, cuestión de voluntad, de querer cumplir con las normas y ley con la cual ha sido creada la institución.

Después, hizo una exposición de los programas de cada una de las direcciones del ANA. Además, se refirió a la culminación del proceso electoral de las organizaciones de los usuarios del agua; donde se va renovar su Consejo Directivo y 111 Comisiones de usuarios que actualmente están en acefalía. Posteriormente informó que ha enviado al MIDAGRI un proyecto de decreto supremo, y mientras esto no se solucione puedan continuar en funciones el Comité de Administración Temporal (CAT) hasta fines de año, para luego establecer un nuevo cronograma electoral que permita renovar estos consejos directivos. Para ello, van a seguir apoyando en todo el proceso electoral, a estas juntas que permitan cumplir con el cronograma que se está planteando.

Además, mencionó que la Dirección de Administración de Recursos Hídricos está trabajando bastante para el otorgamiento de licencias del uso de agua. La ley reconoce las siguientes clases de usos de agua: para uso primario que no requiere de un derecho de uso de agua, para uso poblacional y para uso productivo. Los tipos de usos productivos son: el agrario, pecuario y agrícola, energético, industrial, medicinal, minero, recreativo, turístico y de transportes.

También, en la Dirección de planificación y desarrollo de recursos hídricos se está implementando el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, con los consejos hídricos de cuenca, con los comités de subcuenta y grupos especiales de trabajo multisectoriales. A parte de ello, señaló que están terminando la evaluación hidráulica estructural de la presa y se está tratando de culminar el estudio de control de inundaciones, la cuenca del río Mantaro, Vilcanota, Huallaga, Huancané. Manifestó que hay una serie de actividades muy especializadas que le corresponde a la Autoridad Nacional de Agua darle mayor énfasis, para que estos puedan ser culminados lo más pronto posible.

Otro de los estudios que piensan culminar, es el estudio de control de inundaciones y las fichas referenciales de puntos críticos. Además, de cauces que están en riesgo, como son los ríos Inambari, río Apurímac.

En la dirección de calidad y evaluación de recursos hídricos, se tiene 21 estudios, 15 de cuenca hídrica de Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, etc. Hay una gran lista de valles que se va a tratar. Lo mismo que la evaluación de instrumentos de gestión ambiental, son 300 instrumentos que se va a promover una inversión en el país de 1315 millones de dólares, esto significa que hay que darle una asistencia técnica a los órganos desconcentrados. Agregó que lo que necesita la Autoridad Nacional del Agua es trabajar mucho más directa e intensamente con las unidades desconcentradas. Se va hacer más horizontal para que se pueda llegar a cubrir todas las necesidades con las unidades desconcentradas.

La Dirección de Información de Recursos Hídricos, está instalando un observatorio del agua, lo que va a indicar la verdadera información sobre los recursos hídricos en 159 unidades hidrográficas que hay en todo el país. Para diciembre van a tener el observatorio del agua, desarrollando módulos que contribuyan a la mejora del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y, también, un sistema de soporte para la toma de decisiones de los consejos de recursos hídricos .

Luego dijo que se está buscando incorporar tecnologías de teledetección para la medición de la disponibilidad de la calidad del agua. Dijo que se va modernizar la información de la ANA, que sirva para que se tomen decisiones difíciles pero necesarias, para que se pueda asegurar y garantizar la disponibilidad de agua para todos sus usos, porque no solamente es el uso agrícola, sino uso poblacional, uso industrial y de diferentes necesidades.

Actualmente, dijo que tienen una unidad ejecutora denominada 002, que trata sobre la gestión integrada de los recursos hídricos en diez cuencas. Ahí se han instalado 60 estaciones hidrometeorológicas y 39 sistemas mecanizados de afloramientos, correspondientes a la actividad de expansión y modernización de la red hidrometeorológica de la ANA. La ANA se está modernizando y tiene que modernizarse más para que pueda tener la información a tiempo y no esperar que ocurran grandes situaciones difíciles o desastres para poder tomar medidas correctivas, sino tienen que ser medidas que prevengan la situación de emergencias que se han presentado muchas veces en nuestro país.

Dijo también que se está construyendo estructuras de control de dimensión de agua en bloques de riego, se están instrumentalizando las ocho presas, para dar seguridad a las mismas como son Poechos, San Lorenzo, Tinajones, Gallito Ciego, El Fraile, Condorama. También, dijo que tienen planeado culminar con las inversiones para la construcción de la autoridad para la Reconstrucción con Cambios y de la unidad ejecutora en el área de influencia. Además, dijo que van a culminar con las metas físicas del Proyecto de la Gestión Integrada a los Recursos Hídricos de las cuencas que tenemos en el país. Finalmente, solicitó dar el uso de la palabra a otros funcionarios para que pueda tratar temas mucho más específicos.

El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, José Duval Siesquen Cabrera, se refirió al otorgamiento de licencia de uso de agua. Señaló que la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima autoridad normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Es responsable del funcionamiento de dicho sistema en el marco de lo establecido en la Ley. Dijo que la Ley 29338, la ley marco, la cual ha sido reglamentada por

D.S. 001-2010-AG y modificada por el D.S. 023-2014-AG; en ese sentido se ha ido dando una progresiva adecuación normativa para la seguridad jurídica de los usuarios. En ese sentido, dijo que la ANA continúa emitiendo actos administrativos o resoluciones jefaturales con la finalidad de facilitar el acceso al recurso hídrico, sustentándose sobre los 5 pilares que establecen la política y estrategia nacional de los recursos hídricos que enfoca: la cantidad, la calidad, la oportunidad, la cultura del agua y la adaptabilidad del cambio climático. Señaló que sobre esos pilares fundamentales se basa el progreso normativo para el acceso al recurso hídrico. Señaló que hay diferentes tipos de agua contemplados en la norma, existe el uso poblacional, usos primarios de acceso directo así como también otro tipo de uso vinculados a las actividades económicas que se desarrollan en el país.

Finalmente dijo que ha expuesto en este pequeño espacio el funcionamiento respecto del otorgamiento del uso del agua dentro del marco del cumplimiento de la Ley de recursos hídricos.

El Director de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la ANA, señor Manuel Elias Collas Chávez, resaltó el comportamiento hidrológico de los ríos, dijo que su gran volumen de agua está concentrado en el período de enero, febrero y marzo. Toda esa masa de agua representa el 70% del total de los ríos y no se puede aprovechar porque falta represas de almacenamiento en la parte alta, en la parte media y en la parte baja de la cuenca eso es vital y, el propio jefe del ANA está poniendo énfasis en ese punto de regulación de agua. Por ejemplo, para el caso del río Tambo entre Moquegua y Arequipa, el río Tambo es un río que tiene un poco más de mil millones de m³ cada año y gran parte de ese volumen se pierden en el océano pacífico porque no se cuenta con represas de almacenamiento. El 70% de la masa anual de los ríos en enero, febrero y marzo si no se guarda se pierde en el océano. Es el caso por ejemplo de la represa Vizcachas ubicado en el departamento de Moquegua, dijo que esa represa va ser muy importante para la zona sur del Perú porque va aprovechar las disponibilidades justamente del periodo de lluvias la que se va al mar y se pierden en el océano. Se va captar en el periodo de lluvias y posteriormente cuando más necesiten el valle del Tambo en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre le va brindar agua y a cambio va aprovechar para la industria minera agua con alta concentración de boro y arsénico que tiene el río Titire; pero siempre respetando la Ley de Recursos Hídricos que está dentro de las perspectivas del adecuado uso del agua. Finalmente, mencionó que esto sería a grandes rasgos las ventajas del proyecto Vizcachas el aprovechamiento de agua de mala calidad del río Titire con boro y arsénico y a cambio eso se va usar para la industria minera.

El Director de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos, Ing Guido Vásquez Prevate, dijo que en el área de calidad se tiene evaluaciones permanentes mediante monitoreo que están programados. Tienen dos monitoreos por año, dijo que ellos en los puntos que tienen de muestreo en todo el país en todas las cuencas de los principales ríos; tienen información, que si en caso quisieran utilizar en el centro de información que tienen en el ANA. De otro, señaló que se tiene el problema de abastecimiento de agua en el problema de la minera Quellaveco en la que se ha balanceado y respetado la autorización que se ha dado, dijo que la autorización que ha dado la triple A es correcta porque lo que ha hecho la minera es hacer un balance hídrico muy adecuado considerando las condiciones químicas y físico químicas del agua del río Titire. Este río está altamente

contaminado porque recibe afluentes altamente tóxicos con material de la parte alta. Luego, dijo con ingresar agua de la presa Vizcachas se puede bajar la concentración del volumen de agua del río Titire y buscar que la mezcla de ambas de ambos caudales del río Titire con la presa Vizcachas pueden bajar la concentración de los metales pesados.

Además, señaló la entrega de agua directamente al río Coralaque en condiciones normal que cumple la categoría CAT 3 que son los estándares de calidad ambiental y que están convencidos de que los valores que han encontrado al entrar al río Tambo cumple con la norma y se tiene a favor el gran caudal que tiene el río Tambo para poder diluir con mayor cantidad estos metales que están dentro de la categoría CAT 3. Las ventajas más importantes que se desenvuelven de estos es que se ha encontrado que este proyecto que ha hecho Quellaveco permite a toda la población de la zona de El Tambo, Yslay y todas las zonas que están cerca al lugar tengan una agua de mejor calidad que las que tenían antes y tienen garantizadas su disponibilidad hídrica permanentemente durante todo el año y no habrá contaminación por parte de los aportantes al río Tambo.

Concluido la exposición de los funcionarios del ANA; la Presidenta concedió el uso de la palabra a los congresistas, Portalatino Ávalos, Coayla, Zeta Chunga, Medina Hermosilla, Zeballos Madariaga, Martínez Talavera, Quito Sarmiento, Quiroz Barboza, García Correa, Rivas Chacara para formular sus preguntas las mismas que fueron absueltos por los funcionarios del ANA. Asimismo fueron absueltos las preguntas formuladas por la presidenta de la comisión.

5.3 Opinión respecto a los Proyectos de Ley N°649, 894 y 2315/2021-CR, Ley que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.

- Sr. Alberto Maurer Fossa, Representante en el Perú del Global Green Growth Institute.
- Sr. Gustavo Suarez de Freitas, Coordinador del Programa Perú de Earth Innovation Institute – EII.
- Sr. Juan Manuel Benites Ramos, presidente del Instituto Crecer.

Antes de concederles el uso de la palabra la **Presidenta**, señaló que esta comisión está comprometida de manera directa con la problemática que enfrentan en la actualidad más de 500 mil agricultores, por lo tanto, dijo que requiere que esta comisión tome la iniciativa para centrarse en soluciones reales que ayuden a romper el estado actual burocrático y permitan dar estabilidad jurídica para que las actividades agrarias se puedan desarrollar sin inconvenientes.

Luego, se le concedió un plazo máximo de 10 minutos para que los invitados expresen su opinión.

El representante en el Perú de Global Green Growth Institute, Alberto Maurer Fossa, Dijo que GGGI es un instituto internacional en el cual Perú que es un país adherente y por el a través de los cuales prestan asistencia en políticas públicas que se enfoquen en crecimiento económico e inclusividad social.

Respecto a la propuesta de Ley que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal en estudio dijo que adolece de una serie de debilidades que es necesario atender y debe ser técnicamente

sólida y, esté capaz de ser implementada en distintas partes. Luego señaló que hay 7 temas que les ha parecido que la propuesta presentada anteriormente y observada por el Ejecutivo deben ser atendidas porque consideran que estos 7 puntos son válidos y que es necesario atenderlos. Finalmente, solicitó que los equipos técnicos, de esta Comisión, definan bien los problemas a atender en esta modificatoria de la ley y recoger las opiniones técnicas, de las autoridades competentes. Además, deben hacer una elaboración de motivos detallada que es necesaria para tener un lenguaje común para aterrizar los puntos de vista técnicos porque son temas muy complejos y ofreció su total disposición de sus equipos técnicos para apoyar en la elaboración, discusión, definición de los problemas a atender y encontrar posibles soluciones.

El coordinador de Perú Earth Innovation Institute, señor Gustavo Suárez de Freitas, inició su exposición señalando que el problema no es la Ley Forestal. Dijo que la Ley Forestal es solamente uno de los elementos que tienen que ser analizados para entender de que se trata el problema, porque el problema como está, es que productores agropecuarios de la Amazonía Peruana, principalmente agricultores familiares, carecen de derechos seguros sobre la tierra en la cual viven y producen, lo que limita su desarrollo y tiene consecuencias negativas, sociales, económicas y ambientales. En realidad, dijo que no es solo un problema, son varios problemas que tienen causas propias y, además, causas que están interrelacionadas, hay diferentes actores, diferentes intereses, diferentes elementos que hay que atender, y eso genera un escenario sumamente complejo, multicausal con una interrelación muy grande entre estas causas y los problemas. Por lo tanto, no hay una solución simple, se necesita una solución que sea la mejor posible para la mayoría de los actores, para el más largo tiempo y para eso se necesita llegar a consenso.

Luego dijo que el problema se centra fundamentalmente en la Amazonía Peruana. La Amazonía Peruana es en sí mismo un espacio complejo, tiene múltiples menciones, múltiples actores, múltiples intereses, hay interés a nivel global por la Amazonía, hay interés en el nacional, hay diferentes grupos de actores, pueblos indígenas, sociedad civil, etc. con los cuales dijo que se debe tratar de plantear los temas de manera coordinada.

Mencionó que la Amazonía provee servicios ecosistémicos fundamentales que no se pueden poner en riesgo. La Amazonía tiene la mayor cantidad de tierras agrícolas del Perú, lo cual también es un dato importante. Por un lado, es muy importante en términos de biodiversidad y servicios ecosistémicos; pero, por otro lado, también es importante en término de producción de alimentos. Ambas cosas tienen que compatibilizarse.

Luego dijo que hay algunas cosas que es importante reconocer. La importancia de los bosques, los bosques tropicales son muy importantes y no se puede plantear acá un tema que la agricultura es más importante que los bosques, porque ambas cosas son importantes. Lo que se tiene que plantear es cómo compatibilizar de la mejor forma posible y obtener el mayor beneficio de ambos tipos de uso de la tierra.

La otra que ha sido mencionado, es que la mayor parte de la deforestación está vinculado a los pequeños productores agrarios en la Amazonía, y que eso tiene que ver mucho con el agotamiento de los suelos y para evitar el agotamiento de los suelos, el hecho de que los productores sean formales y tengan acceso a la asistencia técnica y al financiamiento y todo lo que se requiere para producir de manera sostenible, es fundamental. Por tanto, garantizar los derechos son un elemento clave para poder evitar la deforestación. Ese es un aspecto fundamental.

Además, dijo que es muy importante reconocer que el uso de la tierra no es una decisión tecnocrática, es una decisión social, es una decisión política, cuánto se decide deforestar y cuánto se dice cambiar de uso es una decisión política que no puede ser manejada por un algoritmo y una superposición de mapas de Sistema SIC. Señaló que la tarea es definir un nuevo marco legal que permita solucionar el problema que es totalmente legítimo.

Luego dijo que cualquier norma que se ponga en discusión, tiene que asegurar que se evite daños colaterales, por eso se tiene que ser muy cuidadosos en cómo se plantea la reacción de la norma para no generar vacíos que permitan, por ejemplo, una deforestación sin control, que es un riesgo que ha sido señalado por varios actores.

Posteriormente, dijo que hay tres situaciones que son lo que la ley tiene que solucionar: la de los poseionarios que no tienen derechos reales, pero están posicionados, están haciendo agricultura sobre tierras que tienen capacidad de uso mayor agrícola, en los cuales lo que corresponde es un proceso de titulación; los poseionarios que están en tierras que no tienen esa capacidad agrícola, primero, tienen una salida legal que está prevista en la Ley Forestal que son los contratos y son en uso, cuya implementación ha sido realmente desastrosa, pero no quiere decir que el instrumento sea malo; y en tercer lugar, existe la situación de los predios que ya están titulados, a los cuales se les está exigiendo condiciones que no estaban previstas y que son innecesarias y que en realidad no ayudan en nada ni a conservar los bosques ni a generar desarrollo.

Señaló que el marco legal que regula estos temas, no es solamente la Ley Forestal; pensar que se tiene un problema en la Ley Forestal es mirar el problema de manera incompleta, porque esto viene desde la Constitución que define la situación de los recursos naturales del Perú, la Ley Orgánica de Procedimientos Sostenibles de Recursos Naturales que hace listado de cuáles son los recursos naturales que están sujetos al marco constitucional donde se incluyen las tierras forestales y de protección. Entonces, modificar la Ley Forestal no bastaría para modificar esa prohibición, eso tendría que llevarse hasta la Ley Orgánica. Pero dijo también que no es necesario, porque la mayor parte de los problemas, están en los reglamentos de las regulaciones que se han establecido en muchos casos en contra del espíritu de la ley, que son las que están generando los problemas que impiden el reconocimiento de derechos.

Luego dijo que las tres cosas que se tienen que hacer: en el caso que las tierras no sean agrícolas hay que ir por la vía de los CUSAF; en el caso que sean agrícolas, hay que ir por la vida de la titulación; en el caso de los predios que ya están titulados, lo que hay que hacer es corregir las regulaciones que se están dando, que introducen elementos que están generando una situación totalmente inconveniente y que no están ayudando a conservar los bosques.

Señaló también que hay una preocupación de que una modificación de ley genere más deforestación, que se legalice lo que es ilegal, que se genere una presión adicional sobre los pueblos indígenas o que no se respete sus territorios y algo muy importante, que se incumplan los acuerdos internacionales y no se logren las metas de reducción de deforestación y de emisiones en el Perú, también hay algunos que tienen la percepción que esto es una conspiración de las corporaciones agroindustriales.

Plantearon, primero, que el foco debe ser regularizar lo que existe, no ampliar áreas agrícolas en la Amazonía. Hay tierras demás para producir y están totalmente subutilizadas

en un 80%. Se puede incrementar la productividad tres o cuatro veces, se puede recuperar tierras que ya están deforestadas sin necesidad de seguir deforestando. Entonces, lo que es importante es definir cuál es el bosque que debe seguir estando en pie de manera permanente. La forma más sencilla de hacer no es un reglamento que es protección de suelos ni cosa parecida, sino un mapa que actualmente no es difícil hacer, que defina: este es el bosque que está en pie, y debe seguir estando en pie. Esa es una cosa fundamental y con eso se alejan muchos fantasmas.

Lo segundo, es que tiene que impedirse con normas explícitas, algunas de las cuales debería estar en esta ley que se modifique, normas que impidan cualquier nuevo otorgamiento de derechos en esas zonas de bosque donde no deberían ocurrir.

Además, dijo que otra cosa muy importante es empadronar, se necesita saber cuál es el tamaño de la demanda, o sea, cuál es la brecha que hay que cubrir. Hay estimaciones para el tema de los CUSAF, hay estimaciones para el tema de los títulos, también de las comunidades, pero no hay data exacta.

La otra cosa es la elaboración del Mapa de Frontera Forestal, que tiene que ser un proceso participativo, tiene que ser un proceso que incluya a los diferentes actores.

Finalmente dijo que se necesita que los productores de café y de cacao se regularicen, tengan sus títulos, pero al mismo tiempo reduzcan la deforestación, sino va existir más problemas bastante serios en ese tema del mercado.

EI PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO CRECER, señor Juan Manuel Benites Ramos, inició su exposición partiendo por el concepto del Desarrollo Sostenible, el de preocuparse por la satisfacción de necesidades pero sin complicar las generaciones futuras. Los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas parten con dos situaciones que son muy importantes, reducción de la pobreza y hambre cero; o sea, concentrado en el ser humano, que es lo más importante. Por eso se debe conciliar tres dimensiones de la sostenibilidad, la parte social, la parte ambiental y la parte económica; si una falla no hay sostenibilidad.

Dijo que la defensa del bosque desde el punto de vista social está ligada a la solución para la pobreza. Y cuando se habla de agricultura migratoria, no es una agricultura antojadiza que se apareció por allí a cortar árboles porque le parece muy interesante, llegaron allí porque hay pobreza, porque el país no está teniendo, no está dando, no está generando riqueza en los lugares de origen, en la sierra en particular, migran a la selva y lamentablemente deforestan

Según el INEI se tiene un dato interesante, 54% de la población de la selva rural se encuentra en condiciones de vulnerabilidad económica. En consecuencia, si se va afectar la actividad económica agraria, se va a afectar a ese porcentaje de la población, o sea, que este es un tema medular que se tiene que atacar.

Luego analizó el marco normativo la Ley 29763 y el Reglamento de Gestión Ambiental del sector Agrario y la Ley 28611, Ley de Medio Ambiente.

Posteriormente dijo, que primero, focalizar. Señaló que hay una crítica que se ha hecho que le parece pertinente, sólo debe aplicarse a los predios rústicos en la parte que ya no tiene cobertura. No aplica al bosque en pie, aun cuando sea un predio privado no se puede dar

carta blanca para deforestación y cree que eso sí sería un error, debería solo concentrarse en el área que ya tiene agricultura, lo demás sigue con el mismo procedimiento.

Segundo, no a la impunidad. No se puede dejar pasar lo que está ocurriendo en la Amazonía con tráfico de tierras; los funcionarios públicos, personas naturales o jurídicas que estén involucrados deben ser sancionados y esta ley no los puede excluir.

Tercero, es compensar. Si ya no se tiene el bosque en pie que debería haber guardado, den la oportunidad a los agricultores de compensar que cuidemos otros espacios, que se pueda conservar bosques a cuenta de la agricultura. Eso es perfectamente posible, incluso en convenios con comunidades nativas.

Lo último, es ordenar. Dijo que si hay que prohibir la titulación sobre nuevos predios en áreas públicas.

Finalmente, dijo que si esas cosas van juntas en este proyecto de ley, se habría dado un gran paso para solucionar este problema, porque no existe enfrentamiento entre agricultura y bosque, son perfectamente complementarios y pueden vivir en armonía y cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.

Concluido con la participación de los tres invitados, **la Presidenta** le concedió el uso de la palabra a la congresista Medina Hermosilla y luego agradeció a los tres invitados por su presencia en esta sesión.

5.4 Propuesta de Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2272/2021-CR, 2341/2021-CR y 2391/2021-CR, mediante el cual propone la Ley que modifica la Ley 31460, Ley para el fortalecimiento de las cadenas productivas del café y del cacao, incorporando al departamento de Cusco como sede del instituto nacional del café.

Al respecto, **la Presidenta** dijo que se ha recibido las opiniones respectivas de la Presidencia del Consejo de Ministros y el MIDAGRI, quien brinda viabilidad a la iniciativa, quienes indican que están de acuerdo con la propuesta de incluir al departamento del Cusco como una sede adicional para el Instituto Nacional del Café, declarado de interés nacional a través de la única disposición complementaria final de la ley 31460. Esta inclusión se justifica considerando la importancia que tiene el cultivo del café para la región, en la que se producen más de 28 mil toneladas de café al año, y que además ha sido reconocido recientemente como el mejor café del mundo, en la sexta edición de los premios café SPP realizada el pasado 23 y 25 de junio en Milán Italia.

La congresista Zeta Chunga, intervino para solicitar que se incorpore también al departamento de Piura como sede del Instituto Nacional del Café en el artículo 2 del texto sustitutorio de la Ley que modifica la Ley 31460, Ley para el fortalecimiento de las cadenas productivas del café y el cacao.

Luego **la Presidenta** sometió a votación con el aporte de la Congresista Zeta Chunga, siendo aprobado **por unanimidad** con los votos a favor de los señores congresistas: Nilza Chacón Trujillo, Pedro Martínez Talavera, Idelso García Correa, María del Pilar Cordero Jon Tay, Cruz María Zeta Chunga, Miguel Ciccía Vásquez, Elva Julón Irigoín, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Quiroz Barboza, María Córdova Lobatón, Carlos Zevallos Madariaga, Héctor Valer Pinto y Oscar Zea Choquechambi.



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Finalmente, **la Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de lectura y aprobación del Acta, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 14 horas con 28 minutos, la Presidenta levantó la sesión.

(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forma parte de la presente Acta.

NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Presidenta

MANUEL IDELSO GARCIA CORREA
Secretario



COMISIÓN AGRARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”